

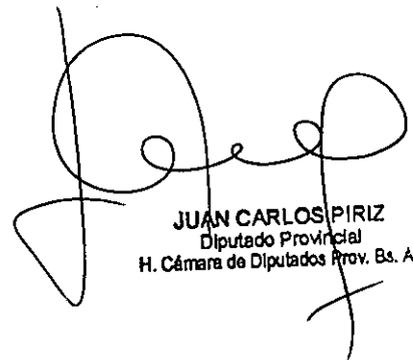
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

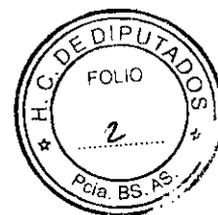
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al tres veces Presidente de nuestra República, el Teniente General Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1° de julio, un nuevo aniversario de su fallecimiento.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El general Juan Domingo Perón fue electo presidente de la República Argentina en 1946, 1951 y 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas.

En sus inicios se desempeñó como profesor de Historia Militar de la Escuela Superior de Guerra. Publicó varios trabajos, son algunos de ellos: Toponimia Patagónica de Etimología Araucana (1937); y La idea estratégica y la idea operativa de San Martín en la Campaña de los Andes (1935).

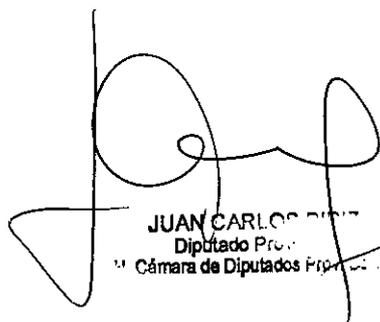
Fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que aún hoy, a años de su muerte, continúa siendo una de las fuerzas políticas mayoritarias de la República Argentina.

Basó su doctrina política en estos tres principios: Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política. Propició la Tercera Posición y la Integración Continental.

Juan D. Perón dejó escritas múltiples obras: La Comunidad Organizada, Conducción Política; Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, La Hora de los Pueblos; Latinoamérica, ahora o nunca; entre otras, donde expresa su filosofía y doctrina política, los cuales continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental.

El primero de julio de 1974, desempeñando el cargo de presidente de los argentinos, fallece, dejando un enorme testimonio de estadista nacional.

Por todo ello, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
JUAN CARLOS BIONDI  
Diputado Provis.  
Cámara de Diputados Provis.